

RECUESTO DE DAÑOS A LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN DURANTE 1998

Verónica Trinidad Martínez / Angélica Pineda / Omar Raúl Martínez

Verónica Trinidad Martínez es coordinadora técnica de la Unidad de Seguimiento y Análisis de la Libertad de Expresión de la Fundación Manuel Buendía (FMB).

Angélica Pineda es coordinadora del Área de Comunicación Civil del Centro Nacional de Comunicación Social.

Omar Raúl Martínez es director de la Revista Mexicana de Comunicación, que edita la FMB.

Los autores agradecen infinitamente a Nubia Citlalli Salas y Manuela Olivos, colaboradoras de la FMB, por su valioso apoyo en el análisis y procesamiento de datos.

El ejercicio de las libertades informativas en México continúan viéndose vulneradas de manera constante y ascendente: si en el primer bienio del presente sexenio se consignaron 240 incidentes contra periodistas y medios de comunicación, y durante 1997 pudieron registrarse 187 (lo cual supuso un aumento del 55%), a lo largo de 1998 la cifra creció un 8% respecto del año precedente para sumar 202 casos.¹ Desde tal perspectiva puede señalarse que ocurrieron casi cuatro incidentes cada semana.

El panorama del oficio periodístico en nuestro país, por ende, si bien ha ensanchado sus linderos críticos en prensa y radio fundamentalmente, ello ha sido posible a costa de crecientes agresiones y hechos que pueden significar inhibición o presiones tanto a periodistas como a medios.

Todo lo anterior se desprende de un análisis y seguimiento hemerográfico y documental sobre el estado de las libertades de expresión e información en México durante 1998, realizado por la Fundación Manuel Buendía (FMB) y el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) con el valioso apoyo de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) y el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (SNRP), como parte de los trabajos emprendidos por la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, de la cual también son organismos miembros –y contribuyeron de manera significativa al desarrollo del presente estudio– la Fraternidad de Reporteros de México, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria.²

Vision global

De la suma total de incidentes consignados (202) y de acuerdo con nuestros criterios metodológicos³, el 61% (o sea 122) fueron *agresiones públicas o embozadas* tanto a periodistas (52%) como a medios de comunicación (9%). El porcentaje restante (39%) lo constituyeron *hechos que pueden significar inhibición o presiones* a informadores o analistas (34%) y medios (5%). Tales tendencias sugieren un paulatino crecimiento de actos que, si bien no pueden

Recuento de Daños 1998

considerarse en estricto sentido atentados a las libertades informativas, significan hechos cuya recurrencia resulta preocupante.

Del número global de actos (202) registrados durante 1998, el 23% correspondió a agresiones físicas y en segundo orden se ubicaron hechos que pueden significar inhibición o presiones al ejercicio del periodismo, tales como demandas (13%), detenciones (8%) y citas a comparecer (6%), entre otros. Vale hacer notar que el porcentaje de agresiones físicas se vio reducido en un 17% respecto del año precedente, y a cambio creció la cifra de los referidos incidentes que pudieran tener implicaciones de carácter profesional. De igual forma, a diferencia de 1997 en que las amenazas e intimidaciones sumaron 22%, durante 1998 el número se redujo a 9% en ese rubro, aunque no varió sustancialmente respecto de incidentes como atentados (8%), bloqueos informativos (5%), acosos u hostigamientos (3%) y asesinatos (3%).

Durante el lapso analizado se consignaron seis homicidios cuyos primeros indicios sugieren móviles vinculados al quehacer informativo y son los de Luis Mario García Rodríguez (Distrito Federal), Claudio Cortés García (Distrito Federal), Pedro Valle Hernández (Guerrero), Justino Domínguez (Estado de México), Armando Meléndez Sánchez (Tamaulipas) y Phillip True, corresponsal norteamericano del diario *San Antonio Express News*, asesinato ocurrido en los límites de Nayarit y Jalisco.⁴

Los motivos para cometer actos contra periodistas y medios lamentablemente no reflejan variaciones drásticas, pues el oficio reporteril continúa siendo el más acosado al momento de cubrir sus informaciones o luego de publicarlas. Así, de acuerdo con las fuentes hemerográficas y documentales consultadas, el 35% de los actos ocurrieron por ejercer la labor periodística, 23% por contenidos, 14% por motivos desconocidos o no detectados, 7% debido a denuncias, 6% por posibles contenidos, 5% por críticas, y otros de menor cuantía. En el mismo terreno, los reporteros fueron las víctimas en el 36% de los casos, y le siguieron los cargos de fotorreporteros (12%), corresponsales (12%), directores (7%), conductores o locutores (5%), articulistas o columnistas (4%), entre otros.

Los periodistas que resultaron mayormente afectados se desempeñan en la fuentes política (36%), policiaca (26%) e información general (12%) y el 70% correspondieron al sexo masculino.

Del universo total de casos, el 60% se concentró en los medios impresos, en tanto que un 13% en la televisión y un 12% en la radio, y porcentajes menores en medios diversos. Asimismo, 88% se encauzó hacia individuos y el resto hacia medios de comunicación en su conjunto.

En lo relativo a los presuntos responsables de las agresiones y hechos que pueden significar inhibición o presiones a las libertades de expresión e información, las tendencias se mantienen: las fuerzas del orden junto con dependencias policiacas sumaron 31% de incidencias, las instituciones o funcionarios de gobierno acumularon 18%, personas desconocidas o no

Recuento de Daños 1998

identificadas alcanzaron 12%, y particulares 11%, entre otros muchos. De acuerdo con el seguimiento hemerográfico y documental, el lugar donde ocurrió el mayor número de actos contra el quehacer periodístico fue el Distrito Federal (35%) y le siguieron Tamaulipas (9%), Tabasco (7%), Chiapas (6%), Guerrero y Jalisco (cada uno con 4%), así como Sonora, Hidalgo y Oaxaca (cada uno con 3%), y varios más con menores puntos porcentuales.⁵

Mirada particular a periodistas

Del compendio global de casos, 174 correspondieron a periodistas y el resto (28) a medios de comunicación. Dentro de este subtotal mayoritario (174), como antes se dijo, el 60% fueron agresiones públicas o embozadas, y el otro 40% lo constituyeron hechos que pueden significar inhibición o presiones. Entre los primeros incidentes destacan las agresiones físicas con 26% de incidencias, amenazas e intimidaciones con 10%; atentados y bloqueos informativos, cada uno con 5%; y hostigamientos y asesinatos, cada uno con 3%. Por lo que atañe a hechos que pueden implicar presiones, la lista la encabezan las demandas con 11% de los casos, seguidas por detenciones (9%), citas a comparecer (7%), despidos (5%) y otros actos de menores cuantías (anuncios de bloqueo informativo, órdenes de aprehensión, robos, renuncias inducidas, suspensiones, etcétera).

De ese mismo universo de agresiones públicas o embozadas contra profesionales de la información y el comentario, 33% se debió por ejercer el oficio durante la cobertura de hechos, un 8% de incidentes ocurrió por motivos desconocidos o no identificados, 5% por posibles contenidos, otro 5% por contenidos, y en menor grado se registraron por posibles denuncias (3%), denuncias (3%), entre otros.

Los hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas acumularon un 35% del total global, y los cuatro móviles más importantes fueron: por contenidos (17%), por ejercer su labor (6%), por denuncias (6%) y por delitos electorales (4%).

Ahora, en torno a los presuntos responsables de actos contra las libertades informativas de informadores y analistas, el estudio revela que 20% se atribuyó a fuerzas del orden y representantes de dependencias policiacas, 11% a desconocidos, 9% a particulares y 5% a representantes del gobierno, entre otros. Y respecto de actos que pudiesen interpretarse como atentatorios a las libertades de expresión e información –aunque en rigor estricto no lo sean–, advertimos que 14% fueron cometidos por fuerzas del orden y funcionarios de entidades policiacas, 8% por representantes gubernamentales, 5% por los propios directivos de los medios, y otros.

En los linderos relativos a periodistas afectados, destaca el hecho de que el 42% del subtotal (174) hayan sido reporteros, 14% corresponsales y otro 14% fotorreporteros, y que los columnistas, articulistas o comentaristas en total no aglutinen más allá del 10%. Todo ello evidencia a todas luces que las tensiones o atentados persisten entre quienes desempeñan quehaceres de

carácter informativo, particularmente en las fuentes política (43%), policiaca (30%) e información general (14%), y que tales circunstancias tienden a disminuir entre quienes reflexionan, analizan o comentan los hechos.

Es importante resaltar que del 60% de los casos referidos a informadores, el 3% corresponda a incidentes contra corresponsales extranjeros asentados en México, situación que se tornó preocupante habida cuenta su quehacer resporteril en zonas de difícil cobertura como en Chiapas.

Mirada a medios

Del total referido (202), 28 casos –14% de la cifra global– recayeron en medios de comunicación como organismos agredidos o inhibidos. Entre los incidentes de mayor recurrencia estuvieron atentados (29%), demandas (21%), tomas de estación (14%), amenazas e intimidaciones, bloqueos informativos y cancelaciones (cada uno con 7%) y hechos de menores porcentajes. Curiosamente, 29% de dichos actos fueron perpetrados por motivos desconocidos, 28% debido a contenidos, 14% por posibles contenidos, 11% por ejercer su labor informativa, entre otras razones como críticas (11%) y propaganda propia (7%).

Finalmente resulta interesante asomarse a los presuntos responsables de actos contra medios informativos: el 18% de las agresiones emprendidas de manera pública embozada provino de particulares, 14% de desconocidos, así como de miembros u organismos deportivos, grupos sociales, funcionarios de gobierno y fuerzas del orden (cada uno con 7%), y otros. Y por lo que respecta a hechos que pueden significar presión o inhibiciones también a medios, 11% de ellos fue realizado por instituciones de gobierno, 8% por fuerzas del orden y funcionarios de dependencias policiacas, así como directivos de medios, partidos políticos y particulares (cada uno con 4%), a parte de incidentes con porcentajes más pequeños.

Conclusiones

La realización de este informe y estudio hemerográfico y documental, se inscribe como parte de un proyecto de largo aliento y suma de esfuerzos que se materializan en la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación. Las informaciones aquí contenidas fueron todas ellas aportadas por sus miembros, lo cual nos permite asegurar que el presente *Recuento de daños* constituye el más fiel acercamiento al estado que guardan las libertades de expresión e información en México durante 1998.

Así, pues, enumeramos a continuación las aristas de mayor relevancia halladas en el análisis de los 202 casos consignados en 1998:

- a) En contraste con 1997, durante el año de estudio aumentaron en un 15% –para sumar 39%– los hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas y medios informativos, lo cual abre dos vías de interpretación: que cada vez más se recurre a la ley para confrontar la

Recuento de Daños 1998

irresponsabilidad o ilegalidad de informadores y medios; o que aumentan las presiones –disfrazadas de medidas legales– para inhibir el ejercicio crítico del periodismo.

b) Un aspecto que se desprende del punto anterior y resulta imposible soslayar, es que en 1998 se redujo el porcentaje de agresiones públicas o embozadas contra quienes desarrollan la actividad periodística y sus propias entidades: si durante 1997 se registró un 76% del total de casos, el año pasado se detectó un 61%.

c) Como en estudios precedentes, los periodistas mayormente afectados continúan siendo quienes van en busca de la nota cotidiana al lugar de los hechos y los personajes, es decir, reporteros, corresponsales y fotorreporteros: en esta ocasión, el 60% de los actos se concentraron en ellos, con lo que aumentó 5% respecto del año precedente.

d) En cuanto a presuntos y más probables responsables, también se mantienen las tendencias: las fuerzas del orden y los representantes del gobierno aparecen como recurrentes en la insana tarea de limitar, coartar o inhibir el quehacer informativo.

e) El estudio revela que las áreas o segmentos de cobertura periodística que generan mayor conflicto o escozor entre los actores involucrados, son las fuentes política, policiaca y de interés general.

f) Para cerrar, paradójicamente, el periodo que conjuntó el mayor número de actos contra las libertades de expresión e información en México fue junio (se detectaron 28, que supone un 14% del total), mes en que se celebra el Día de la Libertad de Prensa.

NOTAS

1) Véase Martínez, Omar Raúl y Martínez Verónica Trinidad, Recuento de daños. Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México durante 1997. Folleto editado por el Centro Nacional de Comunicación Social y la Fundación Manuel Buendía. Una versión del mismo estudio también puede consultarse en Revista Mexicana de Comunicación Núm. 54 Mayo-Junio de 1998. Respecto del periodo 1994-1996, revítese Martínez Omar, Raúl y Martínez, Verónica Trinidad, “Agravios a periodistas mexicanos durante el primer bienio zedillista”, en Revista Mexicana de Comunicación, Núm. 49, Junio-Julio de 1997.

2) En lo que concierne a los propósitos de la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, así como de sus miembros, léase la información contenida en las páginas segunda y tercera de forros del presente informe.

3) Véase los “Criterios de selección de casos”, que inician en la página 10 del presente folleto.

4) Vale la pena precisar que durante 1998 también ocurrieron asesinatos de otras personas vinculadas a medios informativos, pero los móviles –en apariencia incontrovertibles– han sido ajenos al quehacer periodístico, razón por la cual tales casos no se integraron a este análisis hemerográfico y documental. Citamos a continuación los nombres de esas personas asesinadas: Sue Huise Sally, reportera de El Sol de México (3/agosto/98); René Garza Cantú, empresario de La Prensa de Reynosa (18/agosto/98); Fernando Martínez Ochoa, reportero interno y vocero de Sedesol (22/octubre/98); José Luis Lizárraga Ríos colaborador del semanario Exacto (20/noviembre/98); y Carlos Calderón, director de publicidad del periódico La Voz de la Frontera (21/noviembre/98).

5) Conviene destacar, como en anteriores oportunidades, que una de las razones por las cuales el Distrito Federal encabeza la lista de los estados con mayor número de agresiones y actos inhibitorios al trabajo periodístico, es que las fuentes hemerográficas e institucionales consultadas proceden –la mayoría– de la Ciudad de México. Quizás ello los induce a caer en un filtro centralista y, por falta de suficiente intercomunicación entre el gremio periodístico y las entidades de derechos humanos, se soslaye o minimice lo que ocurre en el resto de la República Mexicana.

VITRINA METODOLÓGICA

A) Se seleccionaron todas las informaciones sobre agresiones o actos contra periodistas y medios, aparecidas en ocho periódicos de circulación nacional, así como las consignadas en informes relativos al tema elaborados por entidades académicas, gremiales y de derechos humanos.

B) Se creó una base de datos en el programa *Access*, considerando las siguientes variables: incidente, tipo de agresión o hecho, hombre del afectado, sexo, cargo, fuente o área abordada por el periodista, nombre del medio o espacio, fecha, lugar, presuntos responsables, motivos reales o aparentes, y entidad o persona que refiere o aporta la información.

C) En la base referida, se vaciaron los datos identificados o investigados de cada uno de los casos –procurando evitar las repeticiones– y se hizo el cruce de información.

D) Una vez procesados los datos, las variables sistematizadas se pasaron al programa *Excel* –un programa contable– con el cual fue posible diseñar las tablas y gráficas que ilustran el estudio.

E) Con todas las informaciones a la mano, en orden cronológico se redactó una relación de los hechos ocurridos contra las libertades de expresión e información.

Metodología para el análisis y seguimiento

Criterios de selección de casos contra las libertades de expresión e información

Omar Raúl Martínez / Verónica Trinidad Martínez

La experiencia en el seguimiento y el análisis de casos de amagos a la libre expresión, nos permiten plantear la siguiente tipología:

1. Agresiones públicas o embozadas a periodistas

- a) Acoso u hostigamiento
- b) Agresión física
- c) Allanamiento
- d) Amenazas e intimidación
- e) Asesinato
- f) Atentado a la vida
- g) Censura
- h) Espionaje
- i) Intento de secuestro
- j) Obstaculización o bloqueo informativo o veto o restricciones
- k) Secuestro
- l) Insultos

2. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas

- m) Auto de formal prisión
- n) Cita a comparecer
- ñ) Demanda
- o) Despido
- p) Detención por parte de autoridades
- q) Orden de aprehensión
- r) Renuncia inducida
- s) Robo
- t) Suspensión
- u) Cateo

3. Agresiones públicas o embozadas a medios

- a) Allanamiento
- b) Amenazas e intimidación
- c) Atentado
- d) Bloqueo informativo
- e) Censura
- g) Confiscación
- h) Toma

4. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a medios

- i) Auditoría fiscal
- j) Bloqueo publicitario
- k) Cancelación de un programa o de una concesión
- l) Cierre temporal o clausura de una emisora
- m) Demanda
- n) Embargo
- ñ) Robo
- o) Anuncio de bloqueo informativo

Vale señalar que no es gratuita la expresión agresiones públicas o embozadas, pues los estudios realizados anteriormente revelan que un considerable porcentaje de casos suelen ocurrir bajo el anonimato de los responsables. En otras palabras: no resulta infrecuente que ciertos personajes, molestos o inquietos por informaciones o críticas o comentarios publicados o por darse a conocer, actúen contra periodistas a través de mensajes inhibitorios de manera embozada –es decir, sin dar la cara– para evitar comprometer su imagen pública o la de la institución que representan. Por eso se decidió considerar los casos en que los indicios apuntan a tal propósito.

En torno a los *hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas y medios de comunicación*, conviene apuntar que, estrictamente hablando, no pueden considerarse “agresiones”. Sin embargo, la experiencia indica que tanto la interpretación y aplicación de las leyes como las relaciones medios-gobierno en México están influidas por la discrecionalidad y la parcialidad en momentos clave, lo cual posibilita cauces inhibitorios o de presión mediante argucias legales o de otra índole. Por tanto, aunque resulta complejo dilucidar a ciencia cierta cuándo se trata realmente de atentados a las libertades de expresión e información¹, la simple referencia de tales hechos implica una insoslayable veta de análisis.

Las variables

Entre las variables por considerar para el desarrollo del estudio, se encuentran: incidente, tipo de agresión o acto, nombre de la persona afectada, sexo, cargo o quehacer, fuente informativa o área del periodista, medio o espacio al que pertenece o donde participa, fecha y lugar en que ocurrió, presuntos responsables, motivos reales o aparentes del hecho, y referencia o entidad o persona que proporcionó la información.

Para los fines de un análisis como el que aquí se propone, resulta pertinente definir el concepto de *periodista*: toda aquella persona que participa de manera regular en el acopio, análisis, procesamiento o redacción y difusión de informaciones o comentarios a través de los medios de comunicación y que vive de ello.² Por ende, cuando se trate de agresiones a periodistas, éstos deberán identificarse como tales en función de un cargo específico: articulista³ o columnista, caricaturista, comentarista de radio y/o televisión, conductor o locutor, coordinador de sección, corresponsal, director, subdirector, editor,

reportero gráfico, jefe de información, jefe de redacción, redactor, reportero, videoasta, y otros.

En consecuencia, los incidentes en contra de empleados de los medios de ninguna manera pueden considerarse como *agresiones a periodistas* habida cuenta que su cargo no se ajusta a la acepción de *periodista* que proponemos, pero sí habrán de consignarse –sólo si las razones se vinculan directamente al ejercicio de las libertades de expresión e información– como agresiones a medios. En esa lista de afectados por su pertenencia a un medio de comunicación, se encuentran: el administrador o contador, dueño, gerente, presidente, vigilante, voceador, secretaria, y empleado (aquí entran aquellos cargos no contemplados).

La detección de las fuentes que cubren –o temas que abordan– los periodistas afectados, contribuye a perfilar un abanico de las áreas de mayor controversia o conflicto. Así, tras una consulta a varios periódicos, se decidió clasificar las fuentes de la siguiente manera: 1) Agropecuaria/Agraria; 2) Cultural; 3) Deportes; 4) Ecología/Medio ambiente; 5) Economía y finanzas; 6) Educativa; 7) Espectáculos; 8) Información general (incorpora: aeropuertos y turismo, organismos asistenciales como ISSSTE e IMSS, asociaciones profesionales, Departamento del Distrito Federal, delegaciones, estados, religión e Iglesias, salud y medicina, seguridad pública); 9) Policiaca (juzgados, nota roja); 10) Política (Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, derechos humanos, información diplomática, información electoral, fuerzas armadas, sindicatos, ONG's, partidos políticos, Presidencia de la República, secretarías de Estado, Suprema Corte de Justicia); y 11) Sociales.

Una variable en la que se ha puesto particular atención por su carga acusatoria es la referida a los responsables, la cual se desglosa así: 1) Desconocidos; 2) Directivos de medios (dueño, presidente, director, subdirector...); 3) Ex funcionarios de dependencias policiacas 4) Ex funcionarios de gobierno; 5) Fuerzas del orden (aquí entra una larguísima lista: agentes y comandantes de la Policía Federal de Caminos, Policía Fiscal Federal, Policía Judicial del Distrito Federal, Policía Preventiva Municipal, Policía Judicial Estatal, Policía Judicial Federal, así como comandantes de la Procuraduría General de la República, efectivos, granaderos y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, elementos de la Dirección de Seguridad Pública, policías antimotines de la Secretaría de Protección y Vialidad, y toda clase de agentes, judiciales, policías –como los de tránsito–, granaderos, y guardaespaldas como los del Estado Mayor Presidencial); 6) Funcionarios de dependencias policiacas (delegados de la PGR, directores de DSP...); 7) Funcionarios de gobierno (gobernadores, regidores, presidentes municipales...); 8) Grupos políticos 9) Grupos sociales; 10) Instituciones de gobierno; 11) Otros (organizadores de una feria, sacerdotes, maestros...) 12) Particulares; 13) Representantes de partidos políticos (senadores, diputados, etcétera); 14) Representantes o miembros de organismos deportivos (Federación Mexicana de Fútbol, clubes deportivos, directores técnicos, jugadores, etcétera); 15) Representantes o miembros de instituciones educativas (profesores, alumnos, coordinadores, etcétera), y 16) Supuestos narcotraficantes.

Los motivos para cometer cada uno de los hechos o agresiones contra periodistas y medios, constituyen otra variable de sumo interés por lo que tienen de significación para el ejercicio de las libertades de expresión e información en nuestro país. Por ello, resulta imprescindible definirlos en detalle:

a) *Por contenidos*: cuando el periodista escribe, publica o transmite determinado material que molesta o preocupa a alguien, sin especificar si el afectado es un articulista, columnista o reportero. b) *Por críticas*: cuando el periodista o el medio realiza juicios o comentarios críticos de las actividades de organismos o personas públicas; por lo general se trata de columnistas, articulistas o ensayistas que analizan, cuestionan y opinan en torno a temas de coyuntura.⁴ c) *Por denuncias*: cuando un reportero –o eventualmente un columnista– hace la revelación de datos, sucesos o informes que evidencian manejos turbios o ineficientes o ilegales, que afectan al conjunto social y son de interés público. d) *Por motivos desconocidos*: cuando la fuente omite el dato o el afectado ignora la identidad de los agresores. e) *Por nexos con el narcotráfico*: cuando el periodista aparentemente tiene algún vínculo con narcotraficantes. f) *Por ejercer su labor*: cuando el periodista resulta agredido por o al momento de realizar su trabajo reporteril. g) *Por posibles contenidos o denuncias*: cuando no se tiene la certeza de que el periodista haya sido agredido por transmitir alguna información o comentario, pero hay probables indicadores para señalar responsabilidades. h) *Robo*: cuando al periodista se le despoja de algún material de trabajo con el fin indirecto de inhibir su labor y los indicios refuerzan tal hipótesis. i) *Por difundir propaganda propia*: cuando los responsables toman las instalaciones de un medio informativo con el propósito de divulgar sus propios planteamientos, informaciones o puntos de vista en torno a asuntos que les compete. Finalmente, las variables referidas a nombre, sexo, medio o espacio, fecha y lugar, significan datos de relevancia innegable, por lo que también son tomados en cuenta en la presente metodología.

Criterios adicionales

- 1) Cuando concorra más de un incidente en una oportunidad, en el listado aparecerán como un sólo caso, y se consignará para el análisis sólo el primero por ser el predominante.
- 2) Los incidentes de tipo judicial (demanda, cita a comparecer, orden de aprehensión y auto de formal prisión) cometidos en una o varias oportunidades, se contemplarán –cada caso– en el análisis de manera separada.
- 3) Las agresiones contra empleados sólo podrán ser consideradas si en ellas se advierten claros indicios de afectar a la persona por su pertenencia al medio. De tal suerte que dicho acto se integre al bloque de agresiones a medios de comunicación.
- 4) La detección de las fuentes se inferirá de acuerdo con la clase de agresor o responsable.

- 5) Las agresiones a camarógrafos se registrarán en el apartado de Fotógrafos/Reporteros por considerar que se trata de un hecho implicado directamente en el ejercicio reporteril.
- 6) Se considerará *perjuicio colectivo* cuando se agredan a más de tres personas en las mismas circunstancias y en la misma ocasión.
- 7) Únicamente se contemplarán *robos* cuando éstos tengan como fin central atentar contra las libertades de expresión e información.
- 8) Se excluirán del análisis los asesinatos de periodistas que evidentemente –de acuerdo con los indicios judiciales y las propias fuentes hemerográficas– hayan sido cometidos por razones ajenas al oficio periodístico.

NOTAS

- 1) Aquí nos ajustamos a lo delineado por Ernesto Villanueva: “[...] el contenido de la libertad de expresión ‘puede consistir en reflexiones o comentarios sobre ideas generales, o referirse a comentarios sobre noticias relacionadas con acontecimientos concretos’, o como bien ha señalado el Tribunal Constitucional de España: ‘La libertad de expresión tiene por objeto pensamientos, ideas y opiniones’”. Y por lo que se refiere a la libertad de información, el mismo autor la concibe como “el derecho de todo individuo a recibir, investigar y transmitir hechos dotados de trascendencia pública a través de los medios de comunicación social”. Véase Villanueva, Ernesto. Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México. UNAM, México, 1998. pp. 253
- 2) Se entiende que entra en la acepción de periodista quien se encargue tan sólo de una de esas etapas, como un redactor o un editor.
- 3) Habitualmente un articulista no vive sólo de su tarea como tal. Pero se contempla en el presente estudio por la imposibilidad de soslayar su ejercicio de la libertad de expresión y la recurrencia de actos en su contra.
- 4) Tal apartado puede ubicarse en los linderos referidos a la libertad de expresión.

Un veloz repaso de los hechos ocurridos durante 1998

RELACIÓN DE ACTOS CONTRA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO

Nubia Salas / Manuela Olivos

Colaboradoras de la Fundación Manuel Buendía, A.C.

Enero

5. Por casi tres horas, integrantes del FZLN ocuparon de manera pacífica las instalaciones de las emisoras de radio Pulsar FM y Radioactivo, en la Ciudad de México, para difundir testimonios de la matanza en Acteal, Chiapas. Al abandonar tales estaciones, agentes judiciales intentaron detener a los encapuchados, los cuales fueron protegidos por vecinos del lugar.

7. En San Luis Potosí, la revista *Lux, Crónica potosina* fue demandada por la SEDENA, pues publicó que un militar había violado a una niña de 13 años, datos que fueron proporcionados por una autoridad y familiares de la menor.

14. El corresponsal del periódico *La verdad del Sureste*, en el poblado de Cárdenas, Tabasco, José Rosario Olán Hernández, fue agredido por un agente de la Dirección de Seguridad Pública del Estado.

17. Jorge Ordóñez Pérez, reportero y productor de la televisora XBKG-Canal 2, en Tepic, Nayarit, fue golpeado en su domicilio por ocho sujetos que llegaron a bordo de dos vehículos.

26. Después de la presentación del documental *La Guerra Oculta*, el Canal 6 de Julio recibió amenazas. Además, un grupo de individuos vigilaba las oficinas y los domicilios particulares de sus integrantes.

28. José Sánchez López, reportero del vespertino *Cuestión* y colaborador de la revista *Cómo*, fue demandado por Francisco Romero Mauricio, superintendente de la SSP, identificado como integrante de "La Hermandad", grupo que opera en esa secretaría. El reportero compareció ante la PGJDF por el mismo motivo y también recibió amenazas de muerte.

Febrero

3. Después de que Jorge Garralda presentara en el programa *A quien corresponda*, una entrevista a Víctor Hugo Meza Uribe, supuesto cómplice del delincuente conocido como *El Chucky*, el conductor fue citado a comparecer ante la Dirección General de Investigación de Delitos contra la Administración de Justicia de la Procuraduría Capitalina, para que señalara la localización del presunto delincuente.

11. Tras la publicación de una nota acerca de la desaparición del cuerpo de Seguridad de la UNAM conocido como Grupo Cobra, Héctor Gutiérrez,

reportero del periódico *La Crónica de Hoy*, recibió una amenaza anónima de muerte.

13. En las cercanías de la PGR del Distrito Federal, Luis Mario García Rodríguez, reportero del vespertino *La Tarde*, fue asesinado por presuntos agentes judiciales. El reportero había denunciado nexos entre servidores públicos y el narcotráfico, así como la corrupción de la PGR y la PJF. Las investigaciones indican que el reportero fue asesinado por “encargo”, ya que días antes había sido interrogado en las oficinas de la PJF para que revelara sus fuentes y era buscado por supuestos judiciales.

14. El líder del cártel de Tijuana, Ramón Arellano Félix, amenazó al director del semanario *Zeta*, Jesús Blancornelas, con matar a uno de sus hijos, luego de que el periodista denunciara que policías tenían nexos con el narcotráfico.

15. Hermann Bellinghausen, corresponsal de *La Jornada* en Chiapas, fue cateado por soldados en un retén militar instalado en la zona del conflicto. También hizo público que los reporteros son fotografiados y sus pertenencias son revisadas cuidadosamente por miembros de la SEDENA, con el pretexto de que están buscando armas de fuego y explosivos.

18. Alberto García Sarubi, reportero del noticiario *Para Empezar* de Multivisión, fue agredido en el aeropuerto del Distrito Federal por un guarura de Óscar Espinosa, secretario de Turismo.

18. Funcionarios de los juzgados penales del DF impusieron un bloqueo informativo y condicionaron el acceso a los tribunales judiciales, pese a que los reporteros se identificaron y explicaron que iban a cubrir alguna audiencia.

18. En Cuernavaca, Morelos, el periodista Ricardo Rocha fue agredido por un agente del gobierno local cuando realizaba entrevistas para su programa *Detrás de la Noticia*, de Televisa. El sujeto primero le gritó: “¡Eres un vendido! ¿Quién te paga para que sigas malinformando?” Luego intentó golpearlo a puñetazos.

18. Un grupo de reporteros de Multivisión intentó entrevistar al gobernador de Morelos, Jorge Carrillo Olea, mientras éste se encontraba en un restaurante. El funcionario se molestó, los corrió y les arrebató el micrófono.

18. Sergio Rafael Lisizin, reportero del diario *El Mexicano*, fue despedido y amenazado (al igual que otros compañeros) por el director del periódico, Eligio Valencia Roque. Los despidos pueden deberse a las denuncias que señalan que Eligio Valencia tiene nexos con el narcotráfico.

19. En Chihuahua, el director de la revista *Tarahumara*, Luis López Yerena, fue amenazado vía telefónica. El periodista considera que ello se debe a las críticas que le hizo a Sergio Peña Marshal, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral (IEE).

19. Marcos Efrén Parra Gómez, presidente municipal en Taxco, Guerrero, demandó a los reporteros Rodrigo Villaseñor, José Antonio Mundo Estrada, Jorge Chew Cervantes y José Manuel Gómez de *El Herald de Taxco*, así como a Trinidad Cordero Muñoz y Jorge Quinto Muñoz de *El Platero*, por difamación e injurias, debido a los comentarios publicados en los periódicos citados. a petición del presidente municipal los reporteros también fueron citados a comparecer.

21. El conductor del programa *Y usted, ¿qué opina?*, Nino Canún, fue despedido de Radio Fórmula por supuestas críticas contra Dolores de la Vega, quien es esposa de Nezahualcóyotl de la Vega (líder del STIRT) y conductora del programa *Hablemos Claro*.

25. Integrantes del Instituto de Formación Policial de la SSP impidieron que reporteros y camarógrafos cubrieran el accidente de uno de los helicópteros de esa dependencia, lanzándoles piedras y otros objetos.

27. La PGR en Mexicali citó a comparecer a Romero Barrón, reportero de *La Crónica de Baja California*, por escribir varios reportajes denunciando la existencia de bandas organizadas para el tráfico de indocumentados, relacionadas con agentes de la PGR.

28. El personal del CNCA impidió que reporteros de diversos medios entrevistaran a la escritora Elena Garro cuando ésta salía del hospital en Cuernavaca, donde estuvo hospitalizada. Incluso amagaron con una llave de mecánico a camarógrafos.

Marzo

3. En Guadalajara, Sergio Peregrina y Fausto Contreras, reportero y camarógrafo de TV Azteca, fueron arrollados por un automóvil que se desplazaba a gran velocidad, justo cuando realizaban un reportaje.

4. Patricia Briseño, reportera del noticiario *Para Empezar* de Multivisión, acusó al priista Anastacio García de haberla amenazado de muerte.

4. Pobladores de San Jerónimo Tulija, Chiapas, secuestraron a las corresponsales Janet Schwartz y Julia Preston, de los periódicos *Novedades* y *New York Times*, respectivamente. Ambas cubrían una conferencia de prensa del EZLN.

4. La delegada de la PGR, Xóchitl Velázquez Díaz, trató de despojar de sus cámaras y grabadoras a Ramón Álvarez García, del periódico *Buen día*, y a Germán y Alejandro Almanza Aguilar, de *Nayarit Opina*.

5. El Club América de futbol vetó a TV Azteca y a Grupo ACIR, por supuestas críticas y ataques en contra de dicho equipo. Mediante un boletín de prensa se estableció que tanto los jugadores como el cuerpo técnico no concederían

ninguna entrevista a ambos medios de comunicación. También se les prohibió la entrada a las instalaciones deportivas de Coapa, donde entrena ese equipo.

8. Rafael Herrerías, director de la promotora Alfaga, se negó a hablar con Mónica Mora, reportera del periódico *El Financiero*; afirmó que ese periódico publica mentiras y por ello no le daría entrevistas ni acreditaciones.

9. María de Lourdes Madrazo Cuéllar, hermana del procurador general de la República, golpeó con su bolsa a varios reporteros que intentaban hacerle preguntas respecto de las imputaciones de fraude y falsificación de documentos que contra ella formuló la PGJ.

11. Los reporteros del periódico *El Sur de Campeche*, Ramón Jiménez Gómez, Gilberto Kantún y Francisco Inurreta, fueron suspendidos por Carlos Azar Cantú, accionista de ese diario, después de que en la revista *Criterios* –donde Ramón Jiménez es director y Kantún e Inurreta colaboradores– se publicó que Carlos Azar era investigado por la PGR, debido a un supuesto desfalco a Nacional Financiera.

14. Jesús Velázquez, Gerardo Mota y Fausto Hernández, reporteros del Canal 3 de Televisión en Oaxaca, fueron agredidos y retenidos por locatarios de la central de abastos en esta ciudad, impulsados por su dirigente Marcos Villanueva, quien estaba molesto por las críticas de que había sido objeto.

16. El IFE demandó a Francisco Javier Rojas Ruiz, corresponsal de *El Universal* en Reynosa, Tamaulipas, por delitos electorales en agosto de 1997. El periodista realizó una investigación durante las elecciones del 6 de julio de 1997, en la cual demostró una serie de irregularidades. Luego de haber sido detenido y pagar una multa de cinco mil pesos, Francisco Javier Rojas fue puesto en libertad bajo caución. Sin embargo, el 23 de marzo se le decretó un auto de formal prisión bajo “la probable responsabilidad por cometer un delito electoral”. El 8 de abril, Francisco Javier Rojas enfrentó una segunda orden de aprehensión por presuntos delitos electorales. Acusado por el presidente del IFE en el segundo distrito, Federico Ochoa Cepeda, y por el consejero ciudadano Arturo Solís Gómez, el periodista fue remitido al Centro Penitenciario el 7 de mayo. Después de comparecer ante el juzgado séptimo de distrito fue dejado en libertad. Los cargos que se le imputan al periodista son el presunto robo de una credencial de elector y doble votación en las elecciones del 6 de julio. El 14 de mayo se le decretó de nueva cuenta un auto de formal prisión. No obstante, el periodista no pudo ser detenido porque gozaba de libertad bajo fianza.

19. Elementos de la PGR en Baja California detuvieron a Leoncio Aguilar Márquez, director del periódico *El Sudcaliforniano*, quien fue demandado por el PAN en 1997 ante la Fiscalía Especial para Delitos Electorales. La demanda establece que el periódico publicó una encuesta tendenciosa a favor del PRI, fuera del término legal para hacer proselitismo en las elecciones federales de 1997.

19. Los periodistas Mario Alberto Mejía y Luis Miguel Salazar de *El Sudcaliforniano*, en Baja California, enfrentan órdenes de aprehensión por presuntas violaciones a la ley electoral, por publicar una encuesta de las elecciones de 1997.

23. Las autoridades del estado de Jalisco presentaron, por presiones de Carlos Castro, miembro del grupo político Alianza Democrática, una orden de aprehensión contra los reporteros Francisco Quezada, Gerardo Sandoval, Oscar Mendoza, Prócoro Hernández (*Tribuna de la Bahía*), Roberto Aceves (*Vallarta Opina*), David Barroso y Raymundo García (*El Sol*), por presuntos delitos electorales, debido a que publicaron opiniones de encuestas electorales en la víspera de los comicios de julio de 1997.

30. El director de *El Sudcaliforniano*, Leoncio Aguilar Márquez, fue agredido por elementos de la PJF.

30. las instalaciones de las radiodifusoras Multimedia Tres Estrellas de Oro, Radiodifusoras del Bajo Bravo, Centro de Radio Avanzado y Radio Grupo Estrella, fueron baleadas. El 20 de mayo fue detenida Rosa Araceli Villafranca, cuando intentaba atacar a una estación de radio en Matamoros, Tamaulipas. la policía encontró evidencias que la involucran con los atentados a las radiodifusoras antes mencionadas.

31. La PGJDF citó a periodistas de diversos medios para que rindieran su declaración, en calidad de testigos, en el caso de un grupo denominado "La Hermandad", que opera en la SSP, y en una demanda que entabló Manuel Aguilera, líder local del PRI, contra Jesús González Schmal, oficial mayor del gobierno del DF. Los periodistas citados son Felipe Rodea y Lourdes Martínez (*La Crónica de Hoy*), Alberto Rocha (*Excelsior*), Gabriela Romero (*Novedades*), José Reyes y Angélica Colín Navarro (*El Día*), Alberto Mena (*El Sol de México*), José Luis Flores y Manuel Gómez (*El Universal*), Sergio Castañeda Montiel (*El Economista*), Leonardo Cortés (*La Prensa*), Jesús Pulido Arroyo (*Cuestión*), y Arturo Parra (*El Nacional*).

Abril

1. Elementos de la SSP de Cancún, Quintana Roo, detuvieron a Carmen Tun Dzib, empleado del Grupo Radiofónico Turquesa. Los policías le robaron tres mil 712 pesos y lo amenazaron de muerte si denunciaba lo sucedido.

4. Mientras grababan tomas para una nota periodística acerca del suministro de gasolina, los corresponsales de Televisa, Manuel Ramírez y de Televisión Azteca, Jorge Muñoz y sus respectivos camarógrafos, fueron golpeados con palos, picahielos y botellas, por los empleados de José Jiménez Taracena, propietario de una gasolinería en Villahermosa, Tabasco. Elementos de la SSP detuvieron en el lugar a los 20 agresores y los pusieron a disposición de la PJE.

4. Un policía de la PGJDF en estado de ebriedad cerró el paso a una camioneta propiedad del periódico *El Nacional*, la cual era tripulada por empleados del diario. El policía, tras descender de la patrulla, golpeó el cristal de la camioneta, intentó abrir la puerta para bajar al conductor y al ver que el vehículo pertenecía a *El Nacional*, dijo: “aunque la unidad pertenezca a la prensa va a valer madres”. El policía amenazó a los empleados del diario con su arma.

8. El corresponsal de *La Jornada en Veracruz*, Lastre Ríos, fue detenido por elementos de la PJE y después de 10 minutos de “pasearlo e interrogarlo”, los policías lo soltaron argumentando una “confusión”.

11. Durante la representación del vía crucis en Iztapalapa, granaderos golpearon a diversos fotógrafos. En un principio, los uniformados trataron de impedir el trabajo de los reporteros gráficos a gritos y empujones, después los golpearon y hasta les robaron su equipo fotográfico.

12. En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la policía del Estado golpeó a Oriana Elicabe y Pascual Gorriz, fotógrafos de las agencias de noticias AFP y AP, respectivamente, cuando intentaban tomar fotografías de los 12 extranjeros detenidos en la comunidad de Taniperla. La coordinación de Comunicación Social del Estado señaló que los corresponsales invadieron áreas restringidas.

12. Héctor Tamez Martínez, corresponsal del periódico *La Voz de Coahuila*, fue demandado por el dirigente de Plataforma Ciudadana, Fernando Rodríguez, quien señaló que el periodista lo insultó al decirle perro rabioso y Frankenstein.

12. El juez quinto de distrito en materia penal, Arturo García Torres, impuso un bloqueo informativo contra varios reporteros al ordenar a los vigilantes del área de juzgados del Reclusorio Norte en la Ciudad de México, que impidieran el acceso a los representantes de los medios de comunicación, “porque nada tienen que hacer en los recintos judiciales”.

14. El reportero del noticiario *Vallevisión* de Televisa, en Matamoros, Tamaulipas, Juan Carlos Jiménez, sufrió un atentado cuando dos vehículos que estaban en su casa fueron baleados.

14. Fue baleada la casa de la conductora del programa *Muy bien*, en Matamoros, Tamaulipas, Patricia Roux. Las autoridades afirmaron que se trató de una intimidación.

18. Agentes judiciales decomisaron los rollos fotográficos de Asunción Santos, de *La Prensa* y de Agustín Marques, de *Reforma*, porque éstos los fotografiaron en el momento en que realizaban un desalojo en el barrio de Tepito.

18. El reportero Juan Manuel Díaz Andrade y el fotógrafo Gerardo Pasilla Esparza, del periódico *Página 24*, fueron agredidos por empleados de la Dirección de Reglamentos en la Feria de San Marcos en Aguascalientes,

Recuento de Daños 1998

presuntamente porque ese periódico ha criticado la administración del alcalde local.

21. Un sujeto interceptó a la hermana de José Sánchez López, reportero de la revista *Cómo*, y con pistola en mano le dijo: “¿Tú eres hermana del tal José Sánchez?... pues dile a ese hijo de la chingada que ya le baje de volumen a sus pinches trabajitos o de lo contrario se lo va a llevar la chingada. Dile a tu hermano que sabemos dónde están sus hijos y su esposa, dile que ya le baje a lo que publica”.

22. En un enfrentamiento entre vendedores ambulantes y comerciantes establecidos del Centro Histórico, los primeros agredieron verbal y físicamente a Víctor Méndez (*Diario de México*), Rafael González (Notimex), Manuel Gómez (*El Heraldo de México*), y los fotógrafos Ernesto Muñoz Rodríguez (*El Universal*) y Daniel Aguilar (Reuter), quienes cubrían el evento.

27. Por sorprender a elementos de la PJ de Nezahualcóyotl cuando desvalijaban un automóvil, el reportero Ignacio del Castillo Santiesteban, de la revista *Custodia*, fue detenido por casi dos horas.

Mayo

2. Mientras cubrían el proceso de registro de aspirantes del PRI, en Tlaxcala, integrantes del grupo político Pioneros para el Cambio secuestraron y despojaron de material gráfico y de video, así como de grabadoras, a los reporteros Elizabeth Muñoz Vázquez (*El Financiero*), Citlali González Loo (*Síntesis*), Edgar García (*El Sol de Tlaxcala*), Arturo Díaz (*Mercurio XXI*), Edgar Juárez (*Ecos*), y David Padilla (TELEVISA).

8. La Unidad de Comunicación de la PGJDF emitió una circular en la que pretende impedir la labor de los reporteros al negarles información en cualquiera de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

8. Mario Humberto Zapata, ex subprocurador de la PGR en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, demandó por difamación a los reporteros Enrique Zamora Cruz y Álvaro Islas (*El Orbe*); Irma Ramírez, Ramón García y Sergio Sthal (*Cuarto Poder*); Juan de Dios García (*Unomásuno*), Gonzalo Egremy (*El Universal*), Rodolfo Villalba (*La Jornada*), Rafael Victorio (*Excelsior*), Augusto Villareal (*El Sur de México*), y Amet Samayoa (*Diario de Chiapas*), por publicar que el entonces subprocurador era acusado por la dirigencia estatal del PAN de haber cometido fraudes electorales en Tapachula.

11. Elvira Ramos García, editora de la sección cultural del periódico *El Porvenir*, de Nuevo León, fue despedida de ese rotativo sin que se conozcan las causas de dicho despido.

13. Mientras cubrían un plagio en la Ciudad de México, efectivos policiacos de la SSP arremetieron contra fotógrafos de diversos medios. El saldo fue de por

lo menos 10 reporteros golpeados, un equipo de fotografía destruido y un reportero gráfico lesionado.

13. La periodista Isabel Arvide, del periódico *Ovaciones*, hizo pública una serie de intimidaciones y hostigamientos de los cuales ha sido objeto por parte del gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo Pintado, debido a diversas críticas que ha hecho en contra de él y de su gobierno.

17. Pablo Hiriart Le Bert, director del periódico *La Crónica de Hoy*, fue amenazado a través de su chofer, César Chavarría, cuando tres individuos lo interceptaron en las cercanías de la casa de Hiriart y le gritaron: “dile a tu jefe que ya no publique pendejadas. Esto es un aviso”. *La Crónica de Hoy* señaló que la amenaza pudo deberse a que el diario publicó ciertos antecedentes de algunos funcionarios de la SSP.

19. Los reporteros Alberto González de *La Crónica de Hoy*, y Jaime Balderas de *El Nacional* fueron golpeados e insultados por vigilantes de la UNAM al intentar entrevistar a Francisco Barnés de Castro, rector de la UNAM. Los periodistas fueron sacados a empujones de las instalaciones del Club Académico.

25. Autoridades de la SCT clausuraron la emisora radiofónica XEYT, Radio Teocelo, que funcionaba bajo la tutela de la organización Fomento Cultural y Educativo. Las autoridades de SCT señalaron que Radio Teocelo no cuenta con el permiso correspondiente. No obstante, se dice que el contenido de la programación fue la causa principal de su cierre.

28. La directora del semanario *Vanidades*, Marthalina Salas Barreto, fue golpeada por tres desconocidos cuando se dirigía a su casa.

29. Reyes Héctor Suárez Olvera, corresponsal de TELEVISA en Huatulco, Oaxaca, sufrió dos agresiones relacionadas posiblemente con la cobertura que realizó acerca de los daños provocados por el huracán Paulina. En la primera de ellas, el corresponsal recibió una dura golpiza por parte de desconocidos, quienes lo amenazaron para que no siguiera hablando de Huatulco. Días después, uno de los agresores identificado por el periodista como Bogart Soto, amenazó a sus hijos y rompió varios cristales de su casa.

Junio

1. Rafael Chávez González, hermano del boxeador Julio César Chávez, insultó e intentó golpear a los reporteros y camarógrafos que cubrían el careo que el ex campeón sostiene por el delito de lesiones y amenazas de muerte en contra de su esposa e hija.

1. Tras publicar varias denuncias contra el edil de Chapulhuacán, Hidalgo, el reportero de *La Opinión*, Silverio Oliva García, fue interceptado en el poblado de Puerto Oscuro por la presidenta del DIF municipal, Verónica Ángeles y su

guardaespaldas, quienes con un tubo rompieron los vidrios del automóvil del comunicador.

1. Nancy Azpilcueta, directora de *El Demócrata*, de San Pedro de las Colonias, Coahuila, fue agredida y amenazada por el Coordinador de Comunicación Social del Ayuntamiento, después de publicar fotografías donde se veían integrantes del Cabildo y trabajadores del municipio en una convención del PRI, en horarios de oficina.

5. Un comandante de policía en Nicolás Ruiz, Chiapas, ordenó a varios oficiales que despojaran de su cámara fotográfica a Pascual Gorriz, corresponsal de la agencia AP.

5. Ante el beneplácito del gobernador de Sinaloa, Renato Vega Alvarado, sus guardias de seguridad agredieron a varios reporteros de diversos medios. El gobernador se molestó por la insistencia de los reporteros por conocer detalles de la reunión que había sostenido con Mariano Herrán Salvatti, fiscal especial para el Combate de Delitos Contra la Salud y el Crimen Organizado.

7. En El Charco, Guerrero, militares impidieron que reporteros entraran a la localidad después de un enfrentamiento entre miembros del EPR y el ejército mexicano, donde murieron 11 personas.

8. Gerardo Montoya Calderón, del semanario *Solución*, de Pachuca, Hidalgo, fue golpeado por elementos de la SPE con el argumento de que hacían un operativo en busca de delincuentes.

8. El reportero del periódico *Noticias de Hidalgo*, Gustavo Mejía Manilla, fue secuestrado por un médico de apellidos Díaz Guerra, integrante del sindicato del IMSS, pues éste se molestó por lo que el comunicador publicó acerca de Julio Sánchez Otamendi, secretario de ese organismo.

8. Presuntamente por órdenes del edil, el reportero del periódico *Avanzado de Tlaxcoapan*, Hidalgo, Joaquín Quiroz, fue aprehendido, amenazado y despojado de su cámara fotográfica y su grabadora. Cuando el periodista presentó una denuncia por la agresión, el comandante de la policía del municipio le pidió que se olvidara del incidente y lo invitó a comer.

8. El fotógrafo Armando Mota fue agredido por los guaruras de Adolfo Ángel, cantante del grupo Los Temerarios, por haber fotografiado al citado cantante al lado de su novia. Un guarura le pidió a Mota que le entregara el rollo, ante la negativa de éste, fue sacado a golpes de un conocido centro de espectáculos y su cámara quedó destrozada.

10. Luego de irrumpir en el poblado de El Bosque, Chiapas, soldados y policías municipales prohibieron la entrada a la comunidad a los corresponsales extranjeros Janet Schwartz (*Novedades*), Oriana Elicabe (AFP) y Jesús Ramírez (Reuters), entre otros.

12. Después de que se diera a conocer una incursión de policías y militares a comunidades del municipio El Bosque, en Chiapas, donde se produjo un enfrentamiento entre policías, militares e integrantes del EZLN, el programa *Reporteros en acción*, del Centro de Actividad Radiofónica de Chiapas, fue cancelado por los concesionarios sin explicación alguna. Algunos medios locales aseguraron que el cierre del programa se debió a instrucciones del gobernador Roberto Albores.

12. La periodista radiofónica Fátima Monterrosa ha recibido un sinnúmero de amenazas por su trabajo en Chiapas, se cree que provienen del gobernador Roberto Albores. Fátima Monterrosa intentó transmitir una entrevista con un jefe del EZLN, en una emisora local, pero fue censurada y posteriormente el programa fue cancelado.

13. Las instalaciones de la emisora de radio XEKB en Villahermosa, Tabasco, fueron incendiadas por desconocidos. La PJ descartó que el incendio empezara por un corto circuito.

14. El reportero Vicente Hernández fue detenido por la policía del municipio de Jalapa de Méndez, en Tabasco, debido a supuestas críticas que le hizo al alcalde.

14. Después de trabajar 16 años en el programa radiofónico *Política y Políticos en Tijuana*, Baja California, el periodista Arturo Geraldo fue cesado por el gerente de la estación, Carlos Aztiazarán. El motivo de su retiro, según la versión del afectado, fue porque acusó al presidente Ernesto Zedillo de mantener a grupos paramilitares que atacan a las comunidades chiapanecas. También existe la versión de que fue despedido porque criticó al senador Armando Rodríguez, candidato del PRI a la alcaldía.

16. Un grupo de sujetos balearon en su automóvil a Yocundo Hernández, gerente y locutor de la radiodifusora XAWL de Jacala de Ledezma, Hidalgo. Sin embargo, éste escapó ileso y se refugió en la estación, donde fue golpeado y amenazado de muerte por los mismos sujetos si no renunciaba a su cargo y salía del poblado. Las primeras investigaciones señalan como posibles autores del atentado a las autoridades municipales, porque en un programa los funcionarios pretendían cobrar la entrada, por lo cual Yocundo Hernández lo canceló.

17. Fotógrafos de los periódicos más importantes de la Ciudad de México fueron convocados por Rodolfo Debernardi, secretario de Seguridad Pública, a fin de limar asperezas. Sin embargo, fueron agredidos por los policías de la entrada y les señalaron que se retiraran o se iban a arrepentir.

19. La reportera Ivonne Villaseñor Torrespinto, del semanario *Hoy por Hoy* fue agredida por funcionarios de la Dirección de Comunicación Social de la SSP. La reportera presentó una denuncia ante la Contraloría Interna de la SSP, pero no le aseguraron que su denuncia prosperara, "porque Debernardi no quiere a los periodistas", le advirtieron.

21. El programa de televisión *Y usted, ¿qué opina?* de Nino Canún, fue cancelado por autoridades de la SEGOB, posiblemente porque criticó a Emilio Gamboa, subsecretario de Comunicación Social de Gobernación.

21. El periodista Raúl Cremoux renunció al periódico *Excelsior*, por la constante censura de que era objeto al no publicarle sus artículos. Al parecer, su salida tuvo que ver con las críticas que hizo a la secretaria del Medio Ambiente, Julia Carabias.

25. Desconocidos se introdujeron en la casa de la periodista Verónica Danell Monter, corresponsal del programa radiofónico *Para Empezar*, de Multivisión, en Villahermosa, Tabasco. Los individuos sustrajeron varios artículos de valor, entre ellos una computadora que contenía varios archivos periodísticos. Verónica Danell señaló que ha sido objeto de una serie de actos represivos, por lo que no duda que el asalto sea uno más de ellos. El 1o. de julio Verónica Danell Monter fue agredida por los guaruras del gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo Pintado. La periodista siguió recibiendo amenazas, por lo que días después decidió abandonar la entidad.

25. Los fotógrafos y reporteros, Jorge Gutiérrez (*Impacto*), Socorro González (*Cuestión*) y Marco Antonio Nava (La Agencia), fueron agredidos por fanáticos deportivos cuando éstos festejaban en el Ángel de la Independencia el empate entre la selección mexicana de fútbol y el equipo representante de Holanda.

30. Fueron insultados, robados y agredidos por desconocidos los fotógrafos Carlos Ramírez (*Novedades*), Carlos Ramos Mamhaua (*La Jornada*), Juan Carlos Buenrostro (*El Universal*), Luis Barrera (*La Prensa*), Miguel Anaya (*Unomásuno*), Roxana Chávez (*El Día*), Erick Mesa (*El Nacional*), Mauricio Huizard (*El Diario de México*), Francisco Parra (*Excelsior*), y Carlos Medellín (*Ovaciones*), quienes acudieron a cubrir el desalojo de un predio en la delegación Álvaro Obregón. Al llegar, los elementos de la SSP detuvieron tanto a los agresores como a los reporteros; estos últimos pasaron cerca de 10 horas detenidos en la Agencia 53 del Ministerio Público, mientras que los agresores fueron liberados de inmediato.

Julio

3. Al presenciar una pelea protagonizada por los diputados locales, los reporteros que cubren la Cámara de Diputados en Mérida, Yucatán, fueron golpeados por el personal de vigilancia. En tanto, la reportera Claudia Chablé tuvo que ser hospitalizada a causa de los golpes que recibió.

5. La diputada perredista Raquel Sevilla insultó a los representantes de los medios de comunicación de la Ciudad de México, al señalar que recibían dinero para que publicaran información en su contra.

6. Rodolfo Valtierra de la agencia Cuartoscuro y Guillermo O'Gam del semanario *Época*, fueron golpeados por guardias de seguridad de la Basílica

en la Ciudad de México, cuando pretendían tomar fotos de los cardenales Norberto Rivera y Juan Sandoval Iñiguez.

13. Héctor Gutiérrez, reportero del periódico *La Crónica de Hoy*, fue amenazado de muerte por Antonio Carrillo Luna, teniente director de investigaciones del Ministerio de Justicia del DF, después de publicar un reportaje relacionado con la condena que sufrió dicho funcionario por el delito de secuestro en 1989. En primera instancia, Carrillo Luna ofreció un soborno al reportero para que no publicara la historia, pero Héctor Gutiérrez no aceptó.

16. La agencia de noticias AP denunció que autoridades mexicanas llevan a cabo un bloqueo informativo en contra de corresponsales extranjeros en las zonas del conflicto armado en Chiapas. Según las denuncias presentadas, las autoridades del gobierno mexicano están señalando a periodistas extranjeros como personas non gratas, además de que hay un letrero, colocado en un retén militar, que contiene los nombres de algunos periodistas considerados indeseables.

21. Campesinos miembros del FAOLN, en Tapachula, Chiapas, tomaron las instalaciones del periódico *Diario del Sur*, debido a la publicación de notas informativas y columnas políticas donde se difundieron las demandas penales que enfrentan los líderes de la agrupación. Además retuvieron por cuatro horas a reporteros y personal administrativo. El dirigente del FAOLN, Noé Hernández Caballero, lanzó una amenaza: “en caso de que este diario siga publicando infundios contra la organización, las bases decidirán qué hacer para contrarrestar esa campaña de desprestigio”.

23. Periodistas de Sinaloa exigieron a la delegación estatal de la PGR, levante el veto informativo que la dependencia ha mantenido. Señalaron que existe un documento donde se prohíbe a cualquier funcionario proporcionar información a los comunicadores.

24. José Luis Chaparro Hernández, fotógrafo de la revista *El Castellano de México*, fue detenido por un policía auxiliar de la SSP, supuestamente por alterar el orden público. Debido a ello, fue llevado a la sexagésima agencia del MP, para después ponerlo a disposición del Sexagésimo Juzgado Cívico, donde se le impuso una multa de 850 pesos para obtener su libertad. Sin embargo, a partir de las investigaciones resultó inocente, pero horas después fue aprehendido nuevamente a petición del jefe de Supervisión de Normatividad de la Central de Abastos.

29. El IEBEM demandó a la reportera Tlaulli Rocío Preciado Bahena, por dar a conocer una serie de listas oficiales que confirman privilegios económicos para políticos, periodistas, magistrados y funcionarios públicos.

30. Elementos de la policía del ayuntamiento local detuvieron al corresponsal de Excelsior en Hermosillo, Sonora, Francisco Santa Cruz Meza, a causa de una supuesta falta administrativa. Por tal motivo, el periodista demandó por

abuso de autoridad a los policías Ángel Brian Gutiérrez, Julio César Carreño y Carlos Antonio Casilla, quienes fueron consignados el 11 de agosto.

31. Reporteros de diversos medios se vieron impedidos para realizar su trabajo cuando el senador Pablo Salazar Mendiguchía, presidente en turno de la COCOPA, se negó a dar cualquier tipo de información en torno de los trabajos de esta comisión.

31. Los periodistas Juan Angulo y Maribel Gutiérrez del periódico *El Sur*, han sido atacados a través de las páginas de *El Sol de Chilpancingo*, *El Reportero* y *Diario 17*, donde los han relacionado con el EPR. Los ataques contra los comunicadores y el medio en que laboran se han intensificado desde que *El Sur* publicó notas relacionadas con la fortuna del gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre y sus familiares.

Agosto

3. La señora Zenaida Rocha de Lankenau, madre de Jorge Lankenau Rocha, demandó a David Páramo, columnista del periódico *El Economista*, por los presuntos delitos de calumnia, injuria y difamación, al publicar en la columna "Hombres de Nombres", algunas supuestas transacciones donde se involucra a ella y a su hijo Jorge Lankenau en la compra y venta de terrenos.

3. El secretario general de la FMF, Manuel Escalante, demandó a José Ramón Fernández, comentarista de *DeportTV*, por haberlo acusado de revender boletos para los juegos de México en el Mundial Francia 98. Asimismo, la PGR lo citó a comparecer.

6. Reporteros y fotógrafos de diversos medios fueron golpeados por guardaespaldas de la senadora perredista Layda Sansores, cuando cubrían una protesta de campesinos. Los reporteros gráficos captaron a la legisladora federal en el momento que repartía dinero a los campesinos, lo cual molestó a los guardaespaldas y a la propia senadora, quien arrebató la cámara al fotógrafo de la revista *Criterios*, Abraham Martínez Caamal, y le quitó el rollo.

8. Francisco Flores Salanueva, corresponsal del periódico *Noticias*, en Huajuapán de León, Oaxaca, fue agredido por Rosalío Alfonso Salazar Bautista y Marco Antonio Cruz, quienes le dijeron que "ya había perjudicado a mucha gente de renombre, especialmente al licenciado Iván Corro... De él no te vas a burlar y por eso te vas a morir..." El periodista había criticado la actividad de Iván Corro Labra, desde que éste era titular del Instituto de Desarrollo Municipal.

13. En el aeropuerto de Veracruz, José María Córdoba Montoya, ex asesor presidencial, se negó a responder los cuestionamientos de los reporteros e incluso los empujó y les lanzó manotazos.

13. En Querétaro, miembros de la AQUC impidieron a empellones y golpes que reporteros y corresponsales entrevistaran a Maximiliano Barbosa Llamas, líder de El Barzón y diputado local. Barbosa Llamas citó a una conferencia para explicar por qué se separó del PRD y cuál era la postura de El Barzón en relación con el FOBAPROA.

13. El gobierno estatal panista del estado de Monterrey despidió al jefe de prensa, Alfonso Delgadillo Gutiérrez, porque éste permitió la difusión de las declaraciones del secretario general del gobierno de Nuevo León, José Luis Coindreau García, quien señaló “que cada quien puede hacer de su culo un rehilete”.

15. Guaruras del grupo musical Onda Vaselina agredieron a reporteros y camarógrafos y les decomisaron una cámara de video y videocasetes, cuando pretendían grabar la actuación del grupo en la Feria Municipal de Reynosa.

17. Jesús Puerta Miranda y Oliverio García Nieto, director y subdirector del periódico *El Imparcial*, respectivamente, fueron detenidos por elementos de la policía preventiva de Tepatlán, Jalisco, cuando recababan información para un reportaje acerca de la Operación Casablanca.

17. El presidente del PEN International, Homero Aridjis, recibió amenazas de muerte vía telefónica. Después de condenar los ataques a periodistas mexicanos recibió la primera llamada, por lo que el PEN International sospecha que los telefonemas son un intento por inhibir el trabajo de Aridjis como actual presidente del PEN y columnista de un importante diario nacional.

18. El periodista Juan López Cruz del diario *El Amanecer* fue golpeado por pandilleros cuando cubría una riña colectiva en Toluca, Estado de México. El periodista resultó gravemente lesionado.

19. Policías municipales de Hermosillo, Sonora, agredieron a Lucio Hernández Ramírez, reportero gráfico del *El Independiente*, porque los fotografió en el momento en que iniciaban una riña.

24. José Pandal Jiménez, Julio C. Villanueva Martínez, Juan Carlos Gutiérrez Mejía y Felipe Reyes Miranda, educadores del DIF, golpearon al reportero Ricardo Contreras, al corresponsal Héctor Aguilar, y al camarógrafo Sergio Cortés de TV Azteca, pues pretendían evitar que fueran grabados niños de la calle que estaban en rehabilitación en Cancún, Quintana Roo. La secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social del gobierno capitalino, Clara Jusidman, señaló que la dependencia pagará el equipo destruido.

28. Armando Ayala Anguiano, director de la revista Contenido, demandó al periodista Marco Rascón porque este último publicó en *La Jornada* que Ayala Anguiano era un drogadicto.

Septiembre

2. El corresponsal de *La Crónica* en Tamaulipas y reportero del diario local *La Verdad de Tamaulipas*, Jesús Hernández, esposo de Claudia Zapata, reportera del Canal 26 de TELEvisa, fue objeto de una agresión cuando sujetos desconocidos lanzaron tres bombas molotov a su casa. No se descarta que el atentado tenga su origen en ciertas denuncias que el reportero ha hecho con respecto a la corrupción que impera en el estado, así como la existencia de bandas de narcotraficantes.

5. El vehículo de Rogelio Rodríguez, reportero del *Diario de Ciudad Victoria*, Tamaulipas, fue incendiado a las afueras de su casa. Días después le quitaron su cámara y lo golpearon. Las agresiones sufridas por el reportero pueden deberse a que ha denunciado actos de corrupción de funcionarios.

7. Rodolfo Barraza, director del periódico *Cambio-Sonora*, fue demandado por difamación y calumnias, por Jorge Valencia Juillerat, presidente municipal de Hermosillo.

8. Tras la publicación de un reportaje en el semanario *Proceso*, en el que se citaron diversos documentos militares clasificados como secretos, los reporteros Carlos Marín y Raúl Monge fueron citados a comparecer a petición del cuarto Tribunal Militar para establecer si Pablo Castellanos, acusado de filtrar documentos militares, fue la fuente para la elaboración del mencionado reportaje.

9. El conductor Nino Canún presentó una demanda en contra de Rogerio Azcárraga y Jaime Azcárraga, propietarios de Radio Fórmula, por los cargos de difamación, daño moral, falsedad de declaraciones y fraude. Después de su salida de Radio Fórmula en el mes de febrero, Nino Canún señaló que fue víctima de una campaña de desprestigio por parte de los acusados, además de inculparlo en un supuesto fraude con la Lotería Nacional. Eduardo López Betancourt, abogado del periodista, señaló que hubo un acercamiento de los empresarios con Nino Canún, en donde le ofrecieron que regresara a trabajar en las mismas condiciones, propuesta que fue rechazada.

10. La delegada de la PGR en Tepic, Nayarit, Xóchitl Velázquez Díaz y el subdelegado de la PJF, Alberto Nava, demandaron a los reporteros Javier Rojo Fregoso, Sergio Dávila, Jesús Cervantes, Enrique Vargas y Jaime Tapia, del periódico *Realidades de Nayarit*, por los supuestos delitos de difamación y calumnias.

13. Roberto Grimaldo, corresponsal de Telemundo en Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue agredido por el Hermano Miller, jefe de un grupo de brujos. El periodista fue golpeado además de que le quitaron su cámara luego de que denunciara que los supuestos brujos cobraban hasta 200 dólares por promesas de curación.

18. Las instalaciones del periódico *La Voz del Puerto de Guaymas* fueron tomadas por varios individuos encabezados por Joel Mendoza y los regidores del ayuntamiento, además de Reynaldo Valle, padre de la presidenta municipal

de Guaymas, Sonora, Sara Valle. La agresión tal vez se debió a notas publicadas en el diario acerca de Sara Valle.

18. Patricia Zavala, directora del periódico *El Día*, fue secuestrada, agredida físicamente y asaltada por desconocidos.

19. Los reporteros Guillermo Bocanegra Saurett y Cristian Lavin Genis, del *Diario del Sureste de Tabasco*, fueron citados a comparecer, luego de una demanda que interpuso contra ellos el delegado estatal de la PGR, Marcos Buendía. Anteriormente los reporteros habían denunciado la corrupción que existe en la PGR. Durante el interrogatorio fueron hostigados para que revelaran sus fuentes informativas. Marcos Buendía se ha caracterizado por su constante hostigamiento e intimidación contra reporteros de diversos medios.

22. En Ciudad Juárez, Chihuahua, la casa y el automóvil del locutor José Antonio Tirado fueron rociados con gasolina e incendiados por dos desconocidos.

23. Marcos Buendía, delegado estatal de la PGR, demandó a Jorge Calles Broca, director del diario *Presente*, de Tabasco, porque el mencionado periódico denunció la corrupción que impera en la PGR. También fue citado a comparecer ante esa dependencia.

Octubre

2. Durante una marcha en recuerdo de la matanza de Tlatelolco, desconocidos arremetieron contra las cámaras de TELEVISA y de TV Azteca, e impidieron que reporteros entrevistaran a los dirigentes del movimiento estudiantil.

11. Rodolfo Macías Laule y Javier Flores Macías, locutores de la emisora FM Centro de Apizaco, Tlaxcala, fueron despedidos por indicaciones de Joaquín Cisneros, miembro del PRI, porque los comentarios hechos por los comunicadores constantemente le molestaban.

14. Daniel Barragán, periodista del periódico *El Universal*, fue víctima de un cateo cuando policías de la SSP lo detuvieron con el pretexto de llevar a cabo un operativo para detectar armas y drogas. Después de interrogarlo y revisar su automóvil, lo dejaron ir.

24. Claudio Cortés García, jefe de diseño de la revista *Le Monde Diplomatique*, fue asesinado y encontrado en el interior de su automóvil. El martes 20 de octubre fue la última vez que vieron con vida al también editor de *La Crisis*, quien acudió a las instalaciones de la revista *Le Monde Diplomatique* para negociar su liquidación.

27. Juan Carlos Altamirano y Rodolfo Lozano, reportero y camarógrafo, respectivamente, del programa *Duro y directo* de TELEVISA, fueron agredidos por Rigoberto Reséndiz y otros individuos, cuando cubrían el presunto rapto de la hija del agresor.

28. La PGJDF citó a comparecer a Alejandro Roldán, reportero del programa *Duro y directo* de Televisa, tras difundir un reportaje acerca del caso de tres jóvenes presuntamente violadas por miembros de la policía montada de la delegación Tláhuac. Según autoridades de la PGJDF, el reportero debe aclarar “cuál fue la razón de que se haya transmitido ese programa y con qué fundamentos se hizo”.

29. Pedro Valle Hernández, corresponsal de Radio y Televisión de Guerrero, fue asesinado en Zihuatanejo. Colegas del periodista señalaron que estuvo trabajando en un reportaje acerca de la mafia local de la prostitución infantil, lo cual pudo haber perpetrado el crimen.

31. Alumnos de la Escuela Normal Rural “Luis Villarreal” irrumpieron en la estación radiofónica XHIXM, Radio Mezquital de Huixquilucan, Hidalgo, para dar a conocer sus propuestas.

Noviembre

1. Personal de la SSP en Saltillo, Coahuila, ha hostigado, amenazado y detenido a periodistas de diversos medios. Los policías han afirmado que actúan por órdenes de sus superiores, incluido el presidente municipal.

3. Cuando intentaban cubrir una asamblea del sindicato ferrocarrilero, Rafael Morales y Elizabeth Velasco, informadores de los periódicos *El Día* y *La Jornada*, respectivamente, fueron amenazados por el dirigente del sindicato Víctor Flores Morales, quien además les impidió el paso a la reunión sindical.

4. José Carreño Carlón, director del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana, demandó a Ricardo Alemán, columnista de *El Universal*, por los presuntos delitos de calumnia, difamación, ataques a la vida privada y amenazas. Esta querrela se extendió contra Juan Francisco Ealy Ortiz, director de *El Universal* y a Roberto Rock, director editorial del citado periódico. La demanda contra Ricardo Alemán se debió a que el periodista señaló en su columna “Itinerario Político”, que Carreño Carlón es un “vocero salinista”. Días después, el funcionario de la UIA interpuso una demanda contra Carlos Ramírez, también columnista de *El Universal*, por los delitos de calumnia, difamación, amenazas y ataques a la vida privada. De igual manera, profesores y alumnos de la Universidad Iberoamericana interpusieron una querrela en contra del citado columnista, por perjuicios a profesores y alumnos del Departamento de Comunicación de la UIA.

10. La fracción parlamentaria del PRD en el Congreso de Hermosillo, Sonora, presentó una demanda en la PGJ contra los directivos del rotativo Cambio-Sonora y contra quien resulte responsable, por la supuesta falsificación de un documento. Algunos diputados perredistas y panistas acusaron de que se escanearon sus firmas para publicarlas en un acuerdo entre las dos fracciones.

10. La camioneta de Ricardo Rodríguez Rivera, director de noticias de la emisora XEHI, en Tamaulipas, fue incendiada por desconocidos. El periodista declaró que alguien intentó enviarle un “mensaje”.

10. Tres sujetos intentaron secuestrar a la conductora del programa *Redacción dominical*, de Radio Red, Leticia Almada, y al reportero vial, Hibrio Almaraz, en el momento en que éstos arribaban a las instalaciones de la emisora.

10. En Reynosa, Tamaulipas, el editor de la revista *Multicosas*, Hugo Ramos, fue amenazado con arma de fuego por un individuo que defendió a la ex funcionaria municipal Amalia Vitales, de quien se publicó una caricatura.

13. En Guaymas, Sonora, la casa del corresponsal, Raúl Rodríguez Angulo, fue baleada por desconocidos. El periodista señaló que puede deberse a sus notas periodísticas.

14. El corresponsal de *La Jornada en Guerrero*, Hugo Pacheco León y el fotógrafo del semanario local *El Sur*, Eric Chavelas, fueron jaloneados y empujados por policías al pretender cubrir un careo en Chilpancingo, Guerrero.

23. El reportero Justino Domínguez de *La Extra del Sol* y *El Sol de Toluca* murió en un supuesto accidente automovilístico cuando una camioneta lo atropelló. Justino Domínguez, quien cubría la fuente policiaca, había recibido amenazas de muerte.

24. La reportera del diario *Noticias en Oaxaca*, Rosy Ramales, fue citada a comparecer a petición del senador perredista, Héctor Sánchez López, para ratificar la información publicada respecto del financiamiento de su campaña para la gubernatura del estado.

25. En Oaxaca, Norma Reyes Terán, ex diputada perredista, demandó a la reportera María de los Ángeles Nivón del diario *El Extra*, porque escribió que la entonces legisladora había obtenido dinero de la SEDESOL para su campaña. Asimismo fue requerida a declarar.

26. El periodista Loret de Mola intentaba entrevistar a la diputada Martha Palafox, durante una trifulca en la Cámara de Diputados, pero el diputado priista Marcelo Cervantes Huerta lo tomó violentamente por el cuello impidiendo que efectuara su labor.

28. La familia Abraham Mafud, una de las más influyentes de Yucatán, demandó por difamación al *Diario de Yucatán*. La familia Mafud asegura que el periódico mintió en una serie de notas periodísticas, en las cuales “se desvirtúan” evidencias en la investigación del deceso de Flora Ileana Abraham Mafud, hija del empresario Asís Abraham Daguer.

Diciembre

12. En Ciudad Victoria, Tamaulipas, Armando Meléndez Sánchez, jefe de

Recuento de Daños 1998

prensa, fue acribillado por presuntos agentes de la PJF. Armando Meléndez tenía fama de ser publrrelacionista de los narcotraficantes de la región.

13. Jesús Alberto Hernández, reportero de *Reforma*, sorprendió a un policía cuando recibía un soborno. Al percatarse el oficial de la presencia del reportero, le arrebató su libreta y arrancó la hoja donde había anotado su nombre, lo insultó y lo introdujo violentamente a la patrulla, en donde permaneció alrededor de 30 minutos.

14. Phillip True, corresponsal estadounidense del periódico *San Antonio Express News*, fue encontrado muerto en un barranco de la sierra huichola, donde se encontraba realizando un reportaje sobre las costumbres de los pobladores. El 25 de diciembre fueron detenidos los huicholes Miguel Hernández de la Cruz y Juan Chivarra de la Cruz como presuntos responsables del homicidio. En su declaración inicial señalaron que mataron al corresponsal por haber tomado fotografías sin su consentimiento y luego que fue en defensa propia. Hasta el momento, las declaraciones de los detenidos han cambiado con respecto a los motivos por los que asesinaron al periodista.

18. José Torres Zamora, director de *El Diario*, fue detenido por agentes de la PJ en Santiago Ixcuintla, Nayarit, en cumplimiento de una orden de aprehensión a causa de una demanda por difamación. La querrela fue interpuesta por el empresario Ramiro Macías Madero y la familia de éste, porque según los afectados publicó “infundios” sobre su vida privada.

19. Ricardo Ojeda Bohórquez, juez tercero de distrito en materia de procesos penales federales, decidió cerrar las instalaciones a su cargo a los medios de comunicación. Cuando un reportero requiere de información, un empleado – encargado de que nadie “no autorizado” entre– va en busca de un secretario del juzgado para que atienda al reportero.